

CONCEPCIÓN, Marzo 28 de 2025.

**Nº 160-FIN-2025/VISTOS:** el Acuerdo Nº 156-09-2025 de fecha 06 de Marzo del 2025; La Directora de Planificación solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda N°4 del 26 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024.-

### DECRETO

**APRUÉBA** Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto de \$ 30.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP Adquisición de Activos no Financieros	
	03				Vehículos	30.000.-
					TOTAL GASTOS	30.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			007		Proy. Con Aportes de Terceros	
				007	PMU-Cons. Sede Social Club Dpto Cul. U. Villa Valle	30.000.-
					TOTAL GASTOS	30.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

**SMR/M\$F/cms**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección de Control
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
  - Archivo
- ID.DOC. 1995109